

PROVINCIA DE CATAMARCA  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE  
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA  
**BOLETÍN MUNICIPAL**

PUBLICACIÓN OFICIAL  
Registro de la Propiedad Intelectual N° 121531

**BOLETÍN MUNICIPAL N° 51/17**  
**JUNIO/2017**  
**Período: 26/06/2017 al 30/06/2017**

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

LIC. RAUL ALEJANDRO JALIL  
**INTENDENTE MUNICIPAL**

<b>DR. NESTOR HERNAN MARTEL</b> Secretario de Gobierno	<b>C.P.N. SUSANA B. PERALTA MOLINA</b> Secretaria de Hacienda	<b>ING. EDUARDO NIEDERLE</b> Secretario de Obras Públicas
<b>DRA. MARIA GUADALUPE TOLOZA</b> Secretaria de Salud y Bienestar Social	<b>ING JUAN JOSE CONTRERAS</b> Secretario de Servicios Públicos	<b>PROF. CLAUDIA TERESA BOLOMO</b> Secretaria de Educación
<b>ARQ. LUIS ALBERTO MAUBECIN</b> Secretario de Cultura y Deporte	<b>SRA. MARIA PIA CABRAL</b> Secretaria de Comunicación	<b>DR CARLOS GABRIEL ROMERO</b> Sec. de Desarrollo Económico y Empleo
<b>DRA. MARÍA SYLVIA JIMENEZ</b> Secretaria de Protección Ciudadana	<b>SR. NICOLÁS FERNANDO VERON</b> Sec. del Ambiente y Espacio Público	<b>CPN.ALDO GABRIEL SARQUIS</b> Sec. de Planeamiento y Modernización

Boletín Municipal Impreso y Digital editado por Administración de Despacho de Intendencia Municipal, Área: Departamento Digesto Municipal y Archivo Digital. Jefe de Dpto. Sr. Jorge L. Vildoza.

Advertencia: Los documentos Oficiales Publicados en el Boletín Oficial de la Municipalidad serán tenidos por auténticos y obligatorios, por el solo hecho de la publicación a excepción de aquellos que tengan una forma de comunicación especial y determinada. Ningún Funcionario o Empleado de la Municipalidad podrá alegar ignorancia de Ordenanzas, Decretos o Resoluciones Oficiales publicadas en el Boletín Oficial, aunque no haya recibido comunicación escrita de práctica. (Decreto Municipal N° 1207/77)

La publicación del Boletín Municipal de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, en su sitio web: - "http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/boletines", reviste carácter de oficial y auténtica, y produce idénticos efectos jurídicos a los de su edición impresa. Idéntico tenor revisten las copias escaneadas de los Decretos del Departamento Ejecutivo Municipal, que se publican en el portal web: -"http://www.sfvcatamarca.gov.ar/digestomunicipal.php". (Ordenanza N°6820/17).

Fecha de Publicación: <b>10/08/2017</b>	Boletín Municipal Digital: <a href="http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/boletines.php">http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/boletines.php</a>
--	---

**BOLETIN MUNICIPAL N° 51 /17**

**DECRETOS SINTETIZADOS: Período 26/06/17 al 30/06/17.-**

DCTO. N° 688 (26/06/2017): Delegando a partir de las 07:30 horas del día 26 de Junio de 2017, ----- en la persona del Presidente del Concejo Deliberante, C.P.N JUAN CRUZ MIRANDA, las funciones de Intendente Municipal mientras dure la ausencia de su titular Lic. RAÚL ALEJANDRO JALIL.

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/IM-688.pdf>

DCTO. N° 689 (27/06/2017): Reintegrando el día 27 de Junio de 2017 a horas 07:00 a sus tareas ----- de Intendente Municipal, al titular de la misma, Lic. RAÚL ALEJANDRO JALIL.

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/IM-689.pdf>

DCTO. N° 690 (27/06/2017): Designando a partir del día de la fecha, en el cargo de Asesor, ----- dependiente de la Secretaría del Ambiente y Espacio Público de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, a la Sra. HILDA MERCEDES MARTÍNEZ, D.N.I N° 13.626.276.

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/IM-690.pdf>

DCTO. N° 691 (27/06/2017): Designando personal planta no permanente, a los agentes que se --- detallan en Anexo, según la categoría, agrupamiento y fechas asignados.

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SPM-691.pdf>

DCTO. N° 692 (27/06/2017): Facultando a la Secretaría de Hacienda a celebrar Contratos de ----- Tarjetas de Créditos Corporativas, con las entidades bancarias del medio, y a realizar los trámites correspondientes para la implementación del citado medio de pago, en el ámbito de este Municipio. Asignando a la Dirección de Compras y Contrataciones, área Secretaría de Hacienda, un Fondo Permanente por la suma de PESOS QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 500.000,00), destinado a atender gastos que demande el Departamento Ejecutivo Municipal, y cuyos pagos se efectuarán únicamente por medio de Tarjetas de Créditos. Autorizando a la Dirección de Compras y Contrataciones, a administrar el mencionado Fondo Permanente, a través de la Cuenta Corriente en Pesos del Banco Galicia S.A N° 5600/3/143/4, la que pasará a denominarse Fondo Permanente de la Dirección de Compras y Contrataciones – Tarjetas de Créditos. Designando como Responsables de dicho Fondo Permanente, a la C.P.N GISELLE DEL VALLE MONJES, D.N.I N° 32.456.968 – Directora de Compras y Contrataciones, a la Lic. LUCIANA LUNA, D.N.I N° 32.681.685 – Directora General de Tesorería, y al C.P.N JUAN ALBERTO MARCHETTI, D.N.I N° 31.310.465, Director General de Contaduría. Autorizando a los Responsables mencionados a registrar la firma en la citada Cuenta Corriente, autorizando a la Dirección General de Presupuesto y Programación Financiera a librar Orden de Entrega por la suma indicada a favor de los aludidos Responsables y a la Dirección General de Tesorería a hacer efectiva la misma.

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SH-692.pdf>

DCTO. N° 693 (27/06/2017): Otorgando subsidio a favor de cada una de las personas, ----- cuyos montos se detallan en Anexo, autorizando a la Dirección

General de Contaduría a emitir Orden de Pago por la suma total de PESOS DIEZ MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 10.500,00), a favor de Habilitado Pagador.

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/IM-693.pdf>

DCTO. N° 694: PUBLICACIÓN DEMORADA.

DCTO. N° 695 (27/06/2017): Aceptando a partir del día 06 de junio de 2017, la renuncia -----  
----- presentada por el agente NÉSTOR VIRGILIO BARROS, D.N.I N° 10.241.223, Leg. N° 0634, Planta Permanente, Cat.11, Agrupamiento Mantenimiento y Producción dependiente de la Dirección general de Higiene Urbana área Secretaría de Servicios Públicos, por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria.

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SPM-695.pdf>

DCTO. N° 696 (27/06/2017): Dando de baja por fallecimiento a partir del 10 de junio de 2017, al -----  
----- agente NAZARIO DE JESÚS MOYA, D.N.I N° 11.950.986, Leg. N° 3965, Cat.10, Agrupamiento Mantenimiento y Producción, dependiente de la Dirección General de Parque Automotor y Maquinarias con real prestación de servicios en la Administración de Cementerios área Secretaría de Servicios Públicos.

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SPM-696.pdf>

DCTO. N° 697 (27/06/2017): Dando de baja por fallecimiento a partir del 24 de mayo de 2017, al -----  
----- agente CLEMENTE ARISTOBULO MIRABAL, D.N.I N° 10.538.653, Leg. N° 4507, Cat.09, Agrupamiento Mantenimiento y Producción, dependiente de la Dirección General de Parque Automotor y Maquinarias área Secretaría de Servicios Públicos.

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SPM-697.pdf>

DCTO. N° 698 (27/06/2017): Ampliando el Fondo Especial creado en forma excepcional y por --  
----- única vez, conforme Decreto S.H N° 434/17 solicitado por la Secretaría de Cultura y Deporte, asignando al mismo la suma de PESOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$ 85.600,00) elevando el monto total del fondo a la suma de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CON 00/100 Ctvs. (\$ 456.600,00), el que será destinado a solventar los gastos que demande la organización del Torneo de Fútbol Infantil “Uniando Barrios”, a partir del 26 de mayo. Autorizando a la Dirección General de Tesorería, en forma excepcional a administrar el Fondo Especial a través de la Cuenta Corriente Oficial abierta en el Banco de la Nación Argentina N° 4660046703, que se denomina Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca - Dirección General de Tesorería, autorizando a la Dirección General de Presupuesto y Programación Financiera, a librar Orden de Entrega y a la Dirección General de Tesorería a hacer efectiva la misma.

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SH-698.pdf>

DCTO. N° 699 (27/06/2017): Promulgando Ordenanza N° 6773/17, sancionada por el Concejo ---  
----- Deliberante con fecha 01/06/2016, mediante la cual se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que arbitre los medios necesarios a fin de otorgar la Distinción de Ciudadana Ilustre a la Profesora Lic. GRACIELA MENTASTI, en el marco de las previsiones del artículo 6° de la Ordenanza N° 3677/2003.

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-699.pdf>

DCTO. N° 700 (27/06/2017): Otorgando subsidio a favor del Sr. MAZA RENÉ OSCAR, D.N.I -  
----- N° 8.560.143, Presidente de la Asociación Mutual, Cultural y  
Deportiva Juventud Unida de Santa Rosa, por la suma de PESOS CINCUENTA MIL CON  
00/100 Ctvo. (\$ 50.000,00), destinado a afrontar los gastos que demandará la refacción y  
mejoramiento de la infraestructura del lugar donde funciona la institución; autorizando a la  
Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago, informando al Sr. Maza que tiene el compromiso  
de adjuntar, en el término de 10 días, la documentación referida al destino del dinero otorgado.

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-700.pdf>

DCTO. N° 701 (27/06/2017): Otorgando subsidio por la suma de PESOS CIENTO TREINTA Y  
----- OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO CON 27/100  
CTVOS. (\$ 138.158,27) a favor del Sr. CÉSAR ALEJANDRO RENNA, D.N.I N° 20.304.294,  
Presidente del Consorcio “Lomadas de la Chacarita” destinado a solventar los gastos de  
materiales a fin de realizar la obra de cloacas; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir  
Orden de Pago, informando al Sr. Renna que tiene el compromiso de adjuntar la documentación  
referida al destino del dinero recibido.

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/IM-701.pdf>

DCTO. N° 702 (27/06/2017): Auspiciando la “IX Jornada Provincial de Jóvenes Profesionales en  
----- Ciencias Económicas”, bajo el lema “Camino a la Reinversión  
Profesional”, el día 8 de Julio del corriente año, en el Salón Auditorium del Consejo Profesional  
de Ciencias Económicas. Otorgando un subsidio por la suma de PESOS CINCO MIL CON  
00/100 Ctvo. (\$ 5.000,00), a favor de SEGOVIA IVÁN GONZALO, D.N.I N° 34.129.814.

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-702.pdf>

DCTO. N° 703 (27/06/2017): Otorgando subsidio por la suma de PESOS CIENTO OCHENTA --  
----- MIL CON 00/100 CTVOS. (\$ 180.000,00) a favor del Presidente del  
Centro Vecinal, Progreso Integral, Sr. RODAS JORGE ANTONIO, D.N.I N° 22.515.643,  
destinado a solventar los gastos de materiales para continuar con la obra que se está realizando en  
el predio de la Plaza del Barrio San Ramón Nonato; el cual se realizará en tres cuotas de PESOS  
SESENTA MIL CON 00/100 (\$ 60.000,00) cada una de ellas. Autorizando a la Secretaría de  
Hacienda a emitir las correspondientes Órdenes de Pago, informando al Sr. Rodas que tiene el  
compromiso de adjuntar, en el término de 10 días, la documentación referida al destino del dinero  
de cada una de las cuotas, para la oportuna rendición de cuentas.

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-703.pdf>

DCTO. N° 704 (27/06/2017): Otorgando subsidio por la suma de PESOS CINCO MIL CON ----  
----- 00/100 CTVOS. (\$ 5.000,00) a favor de la Apoderada de la  
Asociación Civil Sin Fines de Lucro “Circo Social ACLAP”, Sra. CACCIATO SOFÍA  
EUGENIA, D.N.I N° 32.282.722, autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir las  
correspondientes Orden de Pago.

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-704.pdf>

DCTO. N° 705 (27/06/2017): Otorgando subsidio por la suma de PESOS VEINTE MIL CON ----  
----- 00/100 CTVOS. (\$ 20.000,00) a favor de MADUEÑO ELDA  
LIDIA, D.N.I N° 18.399.340, destinado a solventar los gastos que demandará la organización de  
las Jornadas sobre Dificultades Específicas del Aprendizaje – Dislexia; autorizando a la  
Secretaría de Hacienda a emitir las correspondientes Orden de Pago.

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-705.pdf>

DCTO. N° 706 (27/06/2017): Otorgando subsidio por la suma de PESOS DIEZ MIL CON -----  
----- 00/100 CTVOS. (\$ 10.000,00) a favor de la Sra. RITA DE LOS  
ÁNGELES GUTIÉRREZ, D.N.I N° 24.309.834, Tesorera de la Sub. Comisión de Ciclismo del  
Club Defensores del Norte, destinado a solventar los gastos del festejo, organización y  
premiación de la competencia ciclista denominada “80° Aniversario del Club Atlético  
Defensores del Norte”; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir las correspondientes  
Orden de Pago, informando a la Sra. Gutiérrez que tiene el compromiso de adjuntar la  
documentación referida al destino, para la oportuna rendición de cuentas.

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/IM-706.pdf>

DCTO. N° 707 (27/06/2017): Otorgando subsidio por la suma de PESOS SIETE MIL CON -----  
----- 00/100 CTVOS. (\$ 7.000,00) a favor del Sr. ANDRÉS ÁNGEL  
MONTENEGRO, D.N.I N° 22.751.442, Jefe de equipo U-19 de la Federación de Básquet de la  
Provincia de Catamarca, destinado a solventar los gastos que demandará la organización del  
Triangular Regional de Básquet U-19; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir las  
correspondientes Orden de Pago, informando al Sr. Montenegro que tiene el compromiso de  
adjuntar la documentación referida al destino, para la oportuna rendición de cuentas.

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/IM-707.pdf>

DCTO. N° 708 (27/06/2017): Otorgando subsidio por la suma de PESOS SEIS MIL CON 00/100  
----- CTVOS. (\$ 6.000,00) a favor de la Sra. ARIAS MARISEL  
JUDITH, D.N.I N° 35.388.031, para realizar la compra de materiales necesarios para la  
instalación eléctrica en su domicilio; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir las  
correspondientes Orden de Pago.

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-708.pdf>

DCTO. N° 709 (27/06/2017): Autorizando la capacitación solicitada por la agente Leg. N° 6332, -  
----- Sra. MARÍA PÍA CABRAL, dictada por el “Centro de Estudios  
Superiores de Comunicación y Marketing Político (CESCOMPOL), centro colaborador de la  
universidad de Alcalá de Henares (UAH) de España, correspondiente al Máster Online en  
Comunicación y Marketing Político. Aprobando el gasto que demandará la capacitación  
mencionada por la suma de TRES MIL SETECIENTOS CINCO EUROS (3.705€); autorizando a  
la Secretaría d Hacienda a emitir Orden de Pago, informando a la Sra. Cabral que tiene la  
obligación de efectuar la rendición correspondiente conforme a lo dispuesto en el presente  
decreto.

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/IM-709.pdf>

DCTO. N° 710 (28/06/2017): Otorgando una ayuda económica por la suma de PESOS DIEZ MIL  
----- CON 00/100 Ctvos. (\$ 10.000,00) a favor del Adjudor Principal del  
Servicio Penitenciario de la Provincia de Catamarca, TULA RAÚL EDGARDO, D.N.I N°  
28.780.850, destinada a la construcción y puesta en funcionamiento de un Teatro de Operaciones;  
autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago, informando al Sr. Tula que tiene  
el compromiso de adjuntar la rendición de cuentas del dinero referido.

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-710.pdf>

DCTO. N° 711 (28/06/2017): Otorgando subsidio por la suma de PESOS ONCE MIL -----  
----- QUINIENTOS CON 00/100 CTVOS. (\$ 11.500,00) a favor del Sr. CARLOS ROLANDO MORCOS, D.N.I N° 24.605.392, Secretario Gremial S.A.D.R.A Seccional Catamarca, destinado a cubrir los gastos que demanden la organización y alquiler de salón donde se desarrollará la Cena Aniversario 30 Años del mencionado sindicato; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/IM-711.pdf>

DCTO. N° 712 (28/06/2017): Otorgando subsidio por la suma de PESOS OCHO MIL CON -----  
----- 00/100 CTVOS. (\$ 8.000,00) a favor de TAPIA DARÍO HUMBERTO, D.N.I N° 27.917.123, destinado a solventar los gastos que demandará la participación del jugador Tapia Agustín, en el 1° Campus Internacional de Padel; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir las correspondientes Orden de Pago, informando al Sr. Tapia que tiene el compromiso de adjuntar la rendición de cuentas del dinero otorgado.

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-712.pdf>

DCTO. N° 713 (28/06/2017): Otorgando subsidio a favor de ARIAS ÁLVARO SEBASTIÁN, ---  
----- D.N.I N° 30.033.132, por la suma de PESOS DIEZ MIL CON 00/100 Ctvo. (\$ 10.000,00), para solventar gastos de salud; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir las correspondientes Órdenes de Pago.

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-713.pdf>

DCTO. N° 714 (28/06/2017): Ampliando el Fondo Especial creado en forma excepcional y por --  
----- única vez, conforme Decreto S.H N° 424/17 solicitado por la Dirección General de Participación Ciudadana, dependiente de la Secretaría de Gobierno, asignando al mismo la suma de PESOS OCHENTA MIL CON 00/100 (\$ 80.000,00) elevando el monto total del fondo a la suma de PESOS DOSCIENTOS TREINTA MIL CON 00/100 Ctvos. (\$ 230.000,00), que será destinado a solventar los gastos que demande el evento “Ciclo de Música en la Alameda” de nuestra ciudad, durante los meses de Junio y Julio del corriente año. Autorizando a la Dirección General de Tesorería, en forma excepcional a administrar el Fondo Especial a través de la Cuenta Corriente Oficial del Banco de la Nación Argentina N° 4660046703, que se denomina Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca - Dirección de Tesorería, autorizando a la Dirección General de Presupuesto y Programación Financiera, a librar Orden de Entrega y a la Dirección General de Tesorería a hacer efectiva la misma.

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SH-714.pdf>

DCTO. N° 715: PUBLICACIÓN DEMORADA.

DCTO. N° 716 PUBLICACIÓN DEMORADA.

DCTO. N° 717 (28/06/2017): Aceptando a partir del día de la fecha la renuncia al cargo de -----  
----- Directora de Inspección General, dependiente de la Secretaría de Planeamiento y Modernización de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, presentada por la Sra. MARIELA DEL VALLE ROMERO, D.N.I N° 25.117.205.

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/IM-717.pdf>

DCTO. N° 718 (28/06/2017): Aceptando a partir del día de la fecha la renuncia al cargo de -----  
----- Asesor con rango de Director General, en el área de la Secretaría de  
Desarrollo Económico y Empleo de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca,  
presentada por el Sr. PASCUAL FERNANDO BONEU, D.N.I N° 17.154.216.  
<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/IM-718.pdf>

DCTO. N° 719 (28/06/2017): Designando a partir del día de la fecha, en el cargo de -----  
----- Administradora del Mercado de Abasto Municipal, dependiente del  
área de la Secretaría de Desarrollo Económico y Empleo de la Municipalidad de San Fernando  
del Valle de Catamarca, a la Sra. MARIELA DEL VALLE ROMERO, D.N.I N° 25.117.205.  
<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/IM-719.pdf>

DCTO. N° 720 (28/06/2017): Designando a partir del día de la fecha, en el cargo de Director de --  
----- Inspección General, dependiente de la Secretaría de Planeamiento y  
Modernización de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, al Sr. BONEU  
PASCUAL FERNANDO, D.N.I N° 17.154.216.  
<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/IM-720.pdf>

DCTO. N° 721 (28/06/2017): Aprobando el Convenio de Avenimiento suscripto entre la -----  
----- Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca CUIT N°  
30-99901035-7 y el Sr. MOYA CARLOS ARMANDO, D.N.I N° 12.038.872, en carácter de  
propietario de la parcela expropiada, identificada con la Matrícula Catastral N° 07-25-38-2148,  
por la suma total de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000,00). Incorporando al Patrimonio  
Municipal como bien perteneciente al dominio Público de la Municipalidad de San Fernando del  
Valle de Catamarca, la parcela mencionada.  
<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/IM-721.pdf>

DCTO. N° 722 (28/06/2017): Aprobando el Convenio de Avenimiento suscripto entre la -----  
----- Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca CUIT N°  
30-99901035-7 y el Sr. TADEO HERRERA, D.N.I N° 08.413.208, en carácter de propietario por  
adquisición en Subasta de fecha 28/03/2011 de las parcelas expropiadas, identificadas con  
Matrículas Catastrales N° 07-25-38-2438 y N° 07-25-38-3067, por la suma total de PESOS CIEN  
MIL (\$ 100.000,00). Incorporando al Patrimonio Municipal como bien perteneciente al dominio  
Público de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, las parcelas mencionadas.  
<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/IM-722.pdf>

DCTO. N° 723 (28/06/2017): Aprobando el Convenio de Avenimiento suscripto entre la -----  
----- Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca CUIT N°  
30-99901035-7 y la Sra. CARRIZO PETRONA DEL CARMEN, D.N.I N° 20.936.828, en  
carácter de propietaria de la parcela expropiada, identificada con la Matrícula Catastral N° 07-25-  
38-3345, por la suma total de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000,00). Incorporando al  
Patrimonio Municipal como bien perteneciente al dominio Público de la Municipalidad de San  
Fernando del Valle de Catamarca, la parcela mencionada.  
<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/IM-723.pdf>

DCTO. N° 724 (28/06/2017): Aprobando el Convenio de Avenimiento suscripto entre la -----  
----- Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca CUIT N°  
30-99901035-7 y la Sra. JALILE SILVIA ESTHER DEL VALLE, D.N.I N° 06.650.249, en

carácter de propietaria de la parcela expropiada, identificada con la Matrícula Catastral N° 07-25-38-2042, por la suma total de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000,00). Incorporando al Patrimonio Municipal como bien perteneciente al dominio Público de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, la parcela mencionada.

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/IM-724.pdf>

DCTO. N° 725 (28/06/2017): Aprobando el Convenio de Avenimiento suscripto entre la -----  
----- Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca CUIT N° 30-99901035-7 y el Sr. GONZALEZ RAMÓN ALFREDO, D.N.I N° 07.659.181, en carácter de propietario de la parcela expropiada, identificada con la Matrícula Catastral N° 07-25-38-2545, por la suma total de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000,00). Incorporando al Patrimonio Municipal como bien perteneciente al dominio Público de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, la parcela mencionada.

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/IM-725.pdf>

DCTO. N° 726 (28/06/2017): Aprobando el Convenio de Avenimiento suscripto entre la -----  
----- Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca CUIT N° 30-99901035-7 y la Sra. RIVAS RUZO MARÍA EUGENIA, D.N.I N° 11.186.192, en carácter de propietaria de la parcela expropiada, identificada con la Matrícula Catastral N° 07-25-38-3458, por la suma total de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000,00). Incorporando al Patrimonio Municipal como bien perteneciente al dominio Público de la Municipalidad de San Fernando del valle de Catamarca, la parcela mencionada.

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/IM-726.pdf>

DCTO. N° 727 (28/06/2017): Aprobando el Convenio de Avenimiento suscripto entre la -----  
----- Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca CUIT N° 30-99901035-7 y la Sra. ACOSTA NORMA MIREYA, D.N.I N° 17.529.672, en carácter de propietaria de la parcela expropiada, identificada con la Matrícula Catastral N° 07-25-38-3552, por la suma total de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000,00). Incorporando al Patrimonio Municipal como bien perteneciente al dominio Público de la Municipalidad de San Fernando del valle de Catamarca, la parcela mencionada.

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/IM-727.pdf>

DCTO. N° 728 (28/06/2017): Aprobando el Convenio de Avenimiento suscripto entre la -----  
----- Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca CUIT N° 30-99901035-7 y la Sra. AHUMADA CARMEN ANTONIA, D.N.I N° 06.506.767, en carácter de propietaria de la parcela expropiada, identificada con la Matrícula Catastral N° 07-25-38-2348, por la suma total de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000,00). Incorporando al Patrimonio Municipal como bien perteneciente al dominio Público de la Municipalidad de San Fernando del valle de Catamarca, la parcela mencionada.

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/IM-728.pdf>

DCTO. N° 729 (28/06/2017): Aprobando el Convenio de Avenimiento suscripto entre la -----  
----- Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca CUIT N° 30-99901035-7 y el Sr. STANECKA EMILO JOSÉ, D.N.I N° 11.559.199, en carácter de propietario por adquisición en Subasta de fecha 28/03/2011 de las parcelas expropiadas, identificadas con Matrículas Catastrales N° 07-25-38-3253, 07-25-38-3354, 07-25-38-3355, 07-  
8

25-38-3356, 07-25-38-2766, 07-25-38-2667, 07-25-38-2467, 07-25-38-2874 y 07-25-38-2975, por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 450.000,00). Incorporando al Patrimonio Municipal como bien perteneciente al dominio Público de la Municipalidad de San Fernando del valle de Catamarca, las parcelas mencionadas.  
<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/IM-729.pdf>

DCTO. N° 730 (28/06/2017): Aprobando el Convenio de Avenimiento suscripto entre la -----  
----- Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca CUIT N° 30-99901035-7 y el Sr. FERNANDEZ GABRIEL ALEJANDRO, D.N.I N° 26.314.259, en carácter de propietario de la parcela expropiada, identificada con la Matrícula Catastral N° 07-25-38-3749, por la suma total de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000,00). Incorporando al Patrimonio Municipal como bien perteneciente al dominio Público de la Municipalidad de San Fernando del valle de Catamarca, la parcela mencionada.  
<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/IM-730.pdf>

DCTO. N° 731 (28/06/2017): Aprobando el Convenio de Avenimiento suscripto entre la -----  
----- Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca CUIT N° 30-99901035-7 y la Sra. VERA FERNANDA PAOLA, D.N.I N° 27.917.798, en carácter de propietaria de la parcela expropiada, identificada con la Matrícula Catastral N° 07-25-38-3457, por la suma total de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000,00). Incorporando al Patrimonio Municipal como bien perteneciente al dominio Público de la Municipalidad de San Fernando del valle de Catamarca, la parcela mencionada.  
<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/IM-731.pdf>

DCTO. N° 732 (28/06/2017): Aprobando el Convenio de Avenimiento suscripto entre la -----  
----- Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca CUIT N° 30-99901035-7 y el Sr. GUTIÉRREZ LUIS ALBERTO, D.N.I N° 07.977.229, en carácter de propietaria de la parcela expropiada, identificada con la Matrícula Catastral N° 07-25-38-2960, por la suma total de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000,00). Incorporando al Patrimonio Municipal como bien perteneciente al dominio Público de la Municipalidad de San Fernando del valle de Catamarca, la parcela mencionada.  
<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/IM-732.pdf>

DCTO. N° 733 (28/06/2017): Suspendiendo los días adeudados de Licencia Anual Ordinaria Año -----  
----- 2016, correspondiente al Sr. Juez del Juzgado Municipal de Faltas N° 2, Dr. ALFREDO RIPIO GUZMÁN, por los motivos enunciados en el considerado.  
<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/IM-733.pdf>

DCTO. N° 734 (28/06/2017): Reglamentando la Ordenanza N° 6558/16, que dispone la creación -  
----- en el ámbito de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, del Consejo Municipal para las personas con Discapacidad.  
<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/IM-734.pdf>

DCTO. N° 735 (28/06/2017): Declarando *Ciudadana Ilustre* de la Ciudad de San Fernando del --  
----- Valle de Catamarca a la Prof. Lic. GRACIELA MENTASTI, Vicepresidente de la Fundación Oncológica Dr. Emilio García Girad, por los motivos enunciados en el exordio.  
<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/IM-735.pdf>

DCTO. N° 736 (29/06/2017): Otorgando ayuda económica a favor de cada una de las personas y ----- conforme los montos que se encuentran detallados en Anexo, por un monto total de PESOS DIEZ MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 10.500,00); autorizando a la Dirección General de Presupuesto y Programación Financiera a emitir Orden de Pago a favor de Habilitado Pagador.

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/IM-736.pdf>

DCTO. N° 737 (29/06/2017): Otorgando subsidio a favor de cada una de las personas, cuyos ----- montos se detallan en Anexo, autorizando a la Dirección General de Contaduría a emitir Orden de Pago por la suma total de PESOS TREINTA Y NUEVE MIL CON 00/100 (\$ 39.000,00), a favor de la Sra. RAMONA INÉS ACOSTA, D.N.I N° 11.982.446, Directora de Asistencia Social Directa; informando a la Sra. Acosta que tiene el compromiso de adjuntar la documentación referida al destino del dinero recibido, para la oportuna rendición de cuentas.

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-737.pdf>

DCTO. N° 738 (29/06/2017): Aprobando lo actuado por la Dirección de Compras y ----- Contrataciones, en relación a la Contratación por Libre Elección por Negociación Directa, que tiene por objeto la locación de un inmueble, destinado a la reubicación y re funcionalización de las oficinas pertenecientes a la Secretaría de Planeamiento y Modernización y a la Caja de Crédito Municipal. Adjudicando la Contratación Directa por Libre Elección por Negociación Directa, a la Firma Comercial CONDOMINIO HERMANOS BIZZOTTO, consistente en la locación del inmueble ubicado en la esquina sur-oeste de la intersección de calles República y Maipú, por la suma de PESOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL CON 00/100 (\$ 5.280.000,00).

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SPM-738.pdf>

DCTO. N° 739 (29/06/2017): Cediendo gratuitamente los Derechos Posesorios que la ----- Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca sobre el inmueble parte de mayor extensión, ubicado en el Loteo denominado Parque Sur en el Cuartel "IV" de la Ciudad Capital, identificado con las Matrículas Catastrales N° 07-24-90-1258, 07-24-90-1160 y 07-24-90-1159, a favor del Sr. APARICIO CRISTIAN DAMIAN, D.N.I N° 30.207.300 y de la Sra. CANCINOS MARCELA RAMONA, D.N.I N° 35.565.503, un lote de terreno parte de mayor extensión, ubicado en la zona denominada Parque Sur, en el Cuartel "IV" de la Ciudad Capital, identificado como Mza. "S" Lote N° 21.

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SPM-739.pdf>

DCTO. N° 740 (29/06/2017): Rescindiendo a partir de la fecha, el Contrato de Locación de ----- Servicios del agente GUTIÉRREZ CRISTIÁN EMANUEL, D.N.I N° 32.282.014, Leg. N° 8119, Cat.01, Agrupamiento Mantenimiento y Producción, Función Operario de Bacheo en el Departamento Mantenimiento y Conservación, dependiente de la Dirección General de Infraestructura Urbana, área Secretaría de Obras Públicas, a tenor de los considerados del exordio.

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SPM-740.pdf>

DCTO. N° 741 (29/06/2017): Autorizando el pago del Adicional por Trabajos Insalubres o ----- Peligrosos, previstos en el Art. 157° de la Ordenanza N° 1368/86 – EOEM – a favor del agente PIHUALA JOSÉ RUBÉN, Leg. N° 6347, dependiente de la

10

Dirección General del Parque Automotor y Maquinarias, área de la Secretaría de Servicios Públicos, a partir del día de la fecha.

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SPM-741.pdf>

DCTO. N° 742 (29/06/2017): Otorgando a partir del día 21/04/2017, Licencia por Cargo de -----  
----- Mayor Jerarquía – sin goce de haberes- a la agente MORENO ANALÍA MERCEDES, Leg. N° 6030, debiéndose reintegrar en el término de 15 días de cesadas las funciones en el cargo para el cual fue designado.

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SPM-742.pdf>

DCTO. N° 743 (29/06/2017): Incorporando a partir del 01 de Junio de 2017, a la Planta de -----  
----- Personal Permanente de la Administración Pública Municipal del presupuesto vigente al agente HUGO ENRIQUE AGUIRRE, D.N.I N° 33.695.097, Leg. N° 6697, Cat.04, Agrupamiento Técnico, con prestación de servicios en la Banda de Música Municipal área Secretaría de Cultura y Deporte.

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SPM-743.pdf>

DCTO. N° 744 (29/06/2017): Incorporando a partir del 01 de Junio de 2017, a la Planta de -----  
----- Personal Permanente de la Administración Pública Municipal del presupuesto vigente a la agente MARÍA JULIA GARCÍA AVELLANEDA, D.N.I N° 15.529.774, Leg. N° 6769, Cat.02, Agrupamiento Administrativo, con prestación de servicios en la Dirección de Museos de la Ciudad y Museo de la Virgen del Valle área Secretaría de Cultura y Deporte.

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SPM-744.pdf>

DCTO. N° 745: PUBLICACIÓN DEMORADA.

DCTO. N° 746 (30/06/2017): Promulgando Ordenanza N° 6809/16, sancionada por el Concejo ---  
----- Deliberante con fecha 29/06/2016, mediante la cual se instituye el día 05 (cinco) de julio de cada año día No Laborable en todo el ámbito de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, con motivo de conmemorarse el Aniversario de su fundación, de conformidad al Acta de Fundación de la Ciudad.

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-746.pdf>

DCTO. N° 747 (30/06/2017): Promulgando Ordenanza N° 6810/17, sancionada por el Concejo ---  
----- Deliberante con fecha 29/06/2016, mediante la cual se establece como fecha hasta la cual tendrá vigencia el régimen excepcional de facilidades de pago sancionado por Ordenanza N° 6557/16 el 31 de agosto del año 2017, y como deuda pasible de ser incluida en el mismo, aquella exigible al 31 de diciembre del 2016. La liberación de multas y demás sanciones a que se refiere el primer párrafo del Artículo 8° de la mencionada norma lo será respecto de aquellas infracciones cometidas hasta el 31 de diciembre de 2016.

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-747.pdf>

DCTO. N° 748 (30/06/2017): Cediendo gratuitamente los Derechos Posesorios que la -----  
----- Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca sobre el inmueble parte de mayor extensión, ubicado en el Loteo denominado Parque Sur en el Cuartel “IV” de la Ciudad Capital, identificado con las Matrículas Catastrales N° 07-24-90-1258, 07-24-90-1160 y 07-24-90-1159, a favor del Sr. CARRANZA JONATHAN NICOLÁS, D.N.I N°

11

35.248.634 y de la Sra. VELARDEZ DAYANA MARÍA BELÉN, D.N.I N° 34.783.347, un lote de terreno parte de mayor extensión, ubicado en la zona denominada Parque Sur, en el Cuartel “IV” de la Ciudad Capital, identificado como Mza. “D1” Lote N° 3.

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SPM-748.pdf>

DCTO. N° 749 (30/06/2017): Incorporando a la Planta de Personal Permanente de la -----  
----- Administración Pública Municipal, a los agentes mencionados en el Anexo, en la dependencia, agrupamiento, categoría y funciones asignadas como se indican en Anexo

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SPM-749.pdf>

DCTO. N° 750 (30/06/2017): Aprobando en todas sus partes del “Acta de Acuerdo de Fomento --  
----- de la Actividad Cultural” celebrada entre la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca y la Sra. CARLOTA GINA BELLINCANTA, D.N.I N° 4.505.234, en carácter de Presidente de la Cooperativa de Trabajo “El Taller” Ltda., suscripta con fecha 10 de Mayo de 2017.

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SPM-750.pdf>

DCTO. N° 751 (30/06/2017): Disponiendo el Cambio de Situación de Revista de la docente -----  
----- BERGER MARIANA SOLEDAD, D.N.I N° 34.716.654, Leg. N° 6959, que cubría la suplencia de la Prof. Regalado Rita Virginia, Leg. N° 5628, dicha docente presentó la renuncia al cargo de Maestra de sala, nivel inicial, en la Escuela Municipal N° 3 “Gustavo Gabriel Levene”, el día 13 de Febrero de 2017.

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SE-751.pdf>

DCTO. N° 752 (30/06/2017): Suspendiendo la Licencia Anual Ordinaria Año 2016, -----  
----- correspondiente a la Sra. Jueza del Juzgado Municipal de Faltas N° 1, Dra. RUTH CASTRO, por los motivos enunciados en el considerado.

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/IM-752.pdf>

DCTO. N° 753 (30/06/2017): Aceptando a partir del día de la fecha la renuncia al cargo de -----  
----- Administradora de Bromatología, dependiente de la Dirección de Inspección General, área de la Secretaría de Planeamiento y Modernización de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, presentada por la Lic. ANA BEATRÍZ SALCEDO, D.N.I N° 17.428.262.

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/IM-753.pdf>

DCTO. N° 754 (30/06/2017): Designando a partir del día de la fecha, en el cargo de -----  
----- Administradora de Bromatología, dependiente de la Dirección de Inspección General, área de la Secretaría de Planeamiento y Modernización de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, a la Lic. LUNA GALIAN RAQUEL, D.N.I N° 23.561.919.

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/IM-754.pdf>

DCTO. N° 755 (30/06/2017): No Haciendo Lugar al Recurso de Apelación interpuesto por el Sr.  
----- DÍAZ MARTÍNEZ JORGE RAÚL, D.N.I N° 10.733.766, domiciliado en calle República N° 367, en contra de la Resolución N° 3148/17, dictada por el Juzgado Municipal de Faltas N° 1 con fecha 13/05/17.

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/IM-755.pdf>

DCTO. N° 756 (30/06/2017): Promulgando Ordenanza N° 6767/17, sancionada por el Concejo ---  
----- Deliberante con fecha 18/05/2017, mediante la cual se dispone la construcción de un Gimnasio al Aire Libre en la plaza “Héroes de Malvinas”, ubicada en el Barrio General Paz, en el Sector Oeste de nuestra Ciudad.

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-756.pdf>

DCTO. N° 757 (30/06/2017): Promulgando Ordenanza N° 6777/17, sancionada por el Concejo ---  
----- Deliberante con fecha 01/06/2016, mediante la cual se dispone que el Departamento Ejecutivo Municipal realice las siguientes acciones en el Arroyo Fariñango, en el tramo comprendido desde calle República hasta la culminación de la canalización del mismo hacia el sur-este de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca: Limpieza y extracción de la basura y/o objetos del cauce del canal. Limpieza y mantenimiento de los márgenes del Arroyo Fariñango. Limpieza y mantenimiento de las paredes perimetrales del canal.

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-757.pdf>

DCTO. N° 758 (30/06/2017): Delegando a partir de las 10:00 horas del día 30 de Junio de 2017, --  
----- en la persona del Presidente del Concejo Deliberante, C.P.N. JUAN CRUZ MIRANDA, las funciones de Intendente Municipal mientras dure la ausencia de su titular Lic. RAÚL ALEJANDRO JALIL.

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/IM-758.pdf>

#### PUBLICACIONES DEMORADAS

DCTO. N° 1255 (19/10/2016): Promulgando Ordenanza N° 6542/16, sancionada por el Concejo -  
----- Deliberante con fecha 22/09/2016, mediante la cual se impone nombre a la arteria (diagonal), que inicia en calle Leopoldo Lugones y finaliza en calle Los Regionales, con el nombre de Doña Francisca Luisa Vergara.

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2016/SG-1255.pdf>

DCTO. N° 595 (07/06/2017): Rectificando los Artículos 3°, 5° y 6° del Decreto I.M. N° 507/17 de  
----- fecha 19 de Mayo de 2017.

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/IM-595.pdf>

DCTO. N° 620 (09/06/2017): Promulgando Ordenanza N° 6407/16, sancionada por el Concejo ---  
----- Deliberante con fecha 09/06/2016, mediante la cual se establece que el Departamento Ejecutivo Municipal realice la limpieza, desmalezamiento, iluminación, cordones cunetas y pavimentación en las calles Daniel Francisco García y la calle Pedro Ignacio Galarza pertenecientes al Barrio Bicentenario, ubicado en el sector sur de esta ciudad Capital.

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-620.pdf>

DCTO. N° 659 (22/06/2017): Constituyendo el Fondo Especial, en forma excepcional y por única  
----- vez, en la Dirección General de Participación Ciudadana, dependiente de la Secretaría de Gobierno, por la suma de PESOS SEISCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 600.000,00), que será destinado a solventar los gastos que demande el evento V Fiesta Municipal de las Comidas Típicas “San Juan Bautista”, el día 24 de Junio de 2017 en la Plaza del Barrio San Antonio Sur de nuestra ciudad, autorizando a la Dirección General de Tesorería, en

13

forma excepcional a administrar el Fondo Especial a través de la Cuenta Corriente Oficial del Banco de la Nación Argentina N° 4660046703, que se denomina Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca- Dirección de Tesorería; autorizando a la Dirección General de Presupuesto y Programación Financiera a librar Orden de Entrega y a la Dirección General de Tesorería a hacer efectiva la misma.

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SH-659.pdf>

DCTO. N° 687 (23/06/2017): Promulgando Ordenanza N° 6795/17, sancionada por el Concejo ---  
----- Deliberante con fecha 08/06/2017, mediante la cual se modifica el  
Inc. M) del Artículo 8° de la Ordenanza N° 2509/92.

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-687.pdf>